



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 152 . DE 31 AGO 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022;**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 191 de 2021 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, instituye como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, precisa que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, insta que "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*".

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 191 de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que las Secretarías General, Desarrollo Social y Participación Ciudadana y Acción Comunitaria mediante oficios de los meses de julio y agosto con el visto bueno del alcalde, solicitan realizar modificaciones al presupuesto de Gastos contracreditando recursos por valor de **CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5,709,773,300)**, de los cuales por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$680,000,000) corresponden a Gastos de Funcionamiento y por valor de CINCO MIL VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5,029,773,300) corresponden a Gastos de Inversión, estos últimos afectando presupuestalmente los sectores PDM de *Desarrollo social, Cultura y Participación ciudadana*; por cuanto según certifican los sectores en mención, los recursos que quedan en los rubros afectados por el momento son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y dar cumplimiento con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, en la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se acreditan recursos por la misma suma de **CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5,709,773,300)**, de los cuales de la misma manera por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$680,000,000) corresponden a Gastos de Funcionamiento y por valor de CINCO MIL VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5,029,773,300) a Gastos de Inversión afectando presupuestalmente los mismos sectores PDM de *Desarrollo social, Cultura y Participación ciudadana*. Recursos con los cuales se busca permitir recursos en las secciones de *Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes* de los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central y la Secretaría de Educación; y dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo para la presente vigencia de cada uno de los sectores.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 31 de agosto de 2022, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2022001644 de fecha 27 de julio de 2022, 2022001753 de fecha 11 de agosto de 2022, 2022001799 de fecha 18 de agosto de 2022 y 2022001822 de fecha 23 de agosto de 2022, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables No. 123, 124 y 126 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5,709,773,300)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		TOTAL GASTOS	\$ 5,709,773,300

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
21		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 680,000,000
2102		<b>ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS</b>	\$ 680,000,000
21021		<b>SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde</b>	\$ 645,000,000
210212.1		<b>Funcionamiento</b>	\$ 645,000,000
210212.1.1		<b>Gastos de personal</b>	\$ 140,000,000
210212.1.1.01		<b>Planta de personal permanente</b>	\$ 140,000,000
210212.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	\$ 80,000,000
210212.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	\$ 80,000,000
210212.1.1.01.01.001.01	1101	Sueldo básico FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 80,000,000
210212.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 60,000,000
210212.1.1.01.02.001	1101	Aportes a la seguridad social en pensiones FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 30,000,000
210212.1.1.01.02.002	1101	Aportes a la seguridad social en salud FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 10,000,000
210212.1.1.01.02.004	1101	Aportes a cajas de compensación familiar FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 20,000,000
210212.1.2		<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	\$ 505,000,000
210212.1.2.02		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	\$ 505,000,000
210212.1.2.02.01		Materiales y suministros	\$ 65,000,000
210212.1.2.02.01.002	1101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 65,000,000
210212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 440,000,000
210212.1.2.02.02.006	1101	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 50,000,000
210212.1.2.02.02.007	1101	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 330,000,000
210212.1.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 60,000,000
21022		<b>SECCIÓN No.04 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	\$ 35,000,000
210222.1.1.01.01.001.01	1101	Sueldo básico FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 20,000,000
210222.1.1.01.01.001.08.02	1101	Prima de vacaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 15,000,000
23		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	\$ 5,029,773,300
2303		<b>Sector: Desarrollo social</b>	\$ 5,000,000,000
230309		<b>Programa: Capacidades distintas oportunidades iguales</b>	\$ 5,000,000,000
23030941		<b>Inclusión social y reconciliación</b>	\$ 5,000,000,000
230309414104		<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b>	\$ 5,000,000,000
2303094141042020251750074		<b>Proyecto: Protección y atención integral a las Personas con Discapacidad del municipio de Chía</b>	\$ 5,000,000,000

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23030941410420202517500744104020		Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 5,000,000,000
23030941410420202517500744104020 2.3.2.02.02.005	9103	Construcción y Servicios de la construcción FUENTE: Recursos del Crédito - Acuerdo 190 de 2021	\$ 5,000,000,000
<b>2304</b>		<b>Sector: Cultura</b>	\$ 22,000,000
<b>230418</b>		<b>Programa: Diversidad y dialogo cultural para una Chía educada, cultural y segura.</b>	\$ 22,000,000
<b>23041833</b>		<b>Cultura</b>	\$ 22,000,000
<b>230418333301</b>		<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	\$ 22,000,000
<b>2304183333012020251750007</b>		<b>Proyecto: Desarrollo de la diversidad y diálogo cultural - Chía</b>	\$ 22,000,000
23041833330120202517500073301073		Servicio de circulación artística y cultural	\$ 22,000,000
23041833330120202517500073301073 2.3.2.02.02.008	1301	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 22,000,000
<b>2315</b>		<b>Sector: Participación ciudadana</b>	\$ 7,773,300
<b>231537</b>		<b>Programa: Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura.</b>	\$ 7,773,300
<b>23153745</b>		<b>Gobierno territorial</b>	\$ 7,773,300
<b>231537454502</b>		<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.</b>	\$ 7,773,300
<b>2315374545022020251750001</b>		<b>Proyecto: Fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana en el municipio de Chía</b>	\$ 7,773,300
23153745450220202517500014502001		Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 7,773,300
23153745450220202517500014502001 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 7,773,300

**ARTÍCULO 2º:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2022, recursos por la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$5,709,773,300)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
<b>2</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>	\$ 5,709,773,300
<b>21</b>		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 680,000,000
<b>2102</b>		<b>ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS</b>	\$ 680,000,000
<b>21021</b>		<b>SECCIÓN No.03 Despacho del Alcalde</b>	\$ 660,000,000
<b>210212.1</b>		<b>Funcionamiento</b>	\$ 660,000,000
<b>210212.1.1</b>		<b>Gastos de personal</b>	\$ 115,000,000
<b>210212.1.1.01</b>		<b>Planta de personal permanente</b>	\$ 115,000,000
210212.1.1.01.01		Factores constitutivos de salario	\$ 15,000,000
210212.1.1.01.01.001		Factores salariales comunes	\$ 15,000,000
210212.1.1.01.01.001.10	1101	Viáticos de los funcionarios en comisión FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 15,000,000
210212.1.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 70,000,000

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
210212.1.1.01.02.005	1101	Aportes generales al sistema de riesgos laborales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 70,000,000
210212.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 30,000,000
210212.1.1.01.03.001		Prestaciones sociales	\$ 30,000,000
210212.1.1.01.03.001.03	1101	Bonificación especial de recreación FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 30,000,000
<b>210212.1.2</b>		<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$ 505,000,000</b>
<b>210212.1.2.02</b>		<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$ 505,000,000</b>
210212.1.2.02.01		Materiales y suministros	\$ -
210212.1.2.02.02		Adquisición de servicios	\$ 505,000,000
210212.1.2.02.02.008	1101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 505,000,000
<b>210212.1.3</b>		<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$ 40,000,000</b>
<b>210212.1.3.07</b>		<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	<b>\$ 40,000,000</b>
210212.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 40,000,000
210212.1.3.07.02.001		Mesadas pensionales (de pensiones)	\$ 15,000,000
210212.1.3.07.02.001.02	1101	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 15,000,000
210212.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)	\$ 25,000,000
210212.1.3.07.02.002.02	1101	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 25,000,000
<b>21022</b>		<b>SECCIÓN No.04 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 20,000,000</b>
210222.1.1.01.01.001.07	1101	Bonificación por servicios prestados FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 20,000,000
<b>23</b>		<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 5,029,773,300</b>
<b>2303</b>		<b>Sector: Desarrollo social</b>	<b>\$ 5,000,000,000</b>
<b>230309</b>		<b>Programa: Capacidades distintas oportunidades iguales</b>	<b>\$ 5,000,000,000</b>
<b>23030941</b>		<b>Inclusión social y reconciliación</b>	<b>\$ 5,000,000,000</b>
<b>230309414104</b>		<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b>	<b>\$ 5,000,000,000</b>
<b>2303094141042022251750004</b>		<b>Proyecto: Construcción del Centro de Atención y participación para las personas con discapacidad del municipio de Chía</b>	<b>\$ 5,000,000,000</b>
23030941410420222517500044104041		Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	\$ 5,000,000,000
23030941410420222517500044104041 2.3.2.02.02.005	9103	Construcción y Servicios de la construcción FUENTE: Recursos del Crédito - Acuerdo 190 de 2021	\$ 4,581,962,103
23030941410420222517500044104041 2.3.2.02.02.008	9103	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: Recursos del Crédito - Acuerdo 190 de 2021	\$ 418,037,897
<b>2304</b>		<b>Sector: Cultura</b>	<b>\$ 22,000,000</b>
<b>230418</b>		<b>Programa: Diversidad y dialogo cultural para una Chía educada, cultural y segura.</b>	<b>\$ 22,000,000</b>
<b>23041833</b>		<b>Cultura</b>	<b>\$ 22,000,000</b>
<b>230418333301</b>		<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	<b>\$ 22,000,000</b>
<b>2304183333012020251750007</b>		<b>Proyecto: Desarrollo de la diversidad y diálogo cultural - Chía</b>	<b>\$ 22,000,000</b>
23041833330120202517500073301073		Servicio de circulación artística y cultural	\$ 22,000,000

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
23041833330120202517500073301073 2.3.2.02.02.009	1301	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: R.B. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 22,000,000
2315		Sector: Participación ciudadana	\$ 7,773,300
231537		Programa: Participando con responsabilidad social construimos una Chía Educada, Cultural y Segura.	\$ 7,773,300
23153745		Gobierno territorial	\$ 7,773,300
231537454502		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	\$ 7,773,300
2315374545022020251750001		Proyecto: Fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana en el municipio de Chía	\$ 7,773,300
23153745450220202517500014502033		Servicio de integración de la oferta pública	\$ 7,773,300
23153745450220202517500014502033 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales FUENTE: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 7,773,300

**ARTICULO 3°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2022, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 4°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 5°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía,

**31 AGO 2022**

**OSCAR JAVIER ALFARO PARRA**  
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Elena Aldana Torres – Profesional Dirección Financiera  
Revisó: Harold Ramírez Álvarez – Secretario de Hacienda  
Revisó: Adriana Patricia Crisancha Barrios – Directora Financiera